

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 13 de septiembre de 2016, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por el que se dispone la notificación de actos administrativos en materia de subvenciones a las personas interesadas que se citan.

Intentada, sin efecto, la notificación de los actos administrativos que se relacionan a continuación, en el último domicilio de la persona interesada que consta en los expedientes, este organismo considera procedente efectuar dichas notificaciones conforme a lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas y constancia de su conocimiento por la persona interesada, podrán comparecer, en el plazo de 10 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, en las dependencias de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de la Consejería de Cultura, sitas en Edificio Estadio Olímpico, s/n, puerta M, de Sevilla, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Entidad interesada: Kandor Graphics, S.L. (NIF: B-18608802).

Acto notificado: Resolución de imposición de obligación de reintegro de subvención.

Fecha resolución: 18.7.2016.

Ref.: PLA-03/2012.

Esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde la fecha de notificación de la misma, o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Entidad interesada: Asociación Cultural de Mujeres Arte Danza. (NIF: G-04638177).

Acto notificado: Resolución por la que se acuerda la minoración de la subvención concedida.

Fecha resolución: 29.6.2016.

Ref.: ATA/13/017.

Esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde la fecha de notificación de la misma, o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Entidad interesada: Asociación Cultural Flamenca Amigos de la Guitarra (NIF: G-4104894).

Acto notificado: Propuesta de resolución por la que se acuerda la minoración de la subvención concedida.

Fecha resolución: 15.2.2016.

Ref.: ATA/14/016.

Se concede al beneficiario un plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al recibo de la notificación de la presente propuesta, para que alegue o presente ante la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales los documentos que estime pertinentes.

Entidad interesada: Acteon, S.C.C.L. (NIF: F-60385747).

Acto notificado: Resolución de imposición de obligación de reintegro de subvención.

Fecha resolución: 26.7.2016.

Ref.: M/PEXP/30158/09.

Esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde la fecha de notificación de la misma, o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Interesado: Rafael Gómez Muñoz (NIF: 48.889.506-Q).

Acto notificado: Resolución por la que se acuerda autorizar la ampliación del plazo de ejecución de la actividad subvencionada en la convocatoria 2015 de subvenciones para la promoción del tejido profesional del flamenco.

Fecha resolución: 7.7.2016.

Ref.: APD/15/013.

Esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde la fecha de notificación de la misma, o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Entidad interesada: Peña Cultural Flamenca Curro de Utrera (NIF:G-41768961).

Acto notificado: Resolución por la que se acuerda declarar la prescripción de la acción de reintegro de la subvención concedida en la convocatoria 2008 de subvenciones para la promoción del tejido asociativo del flamenco.

Fecha resolución: 29.7.2016.

Ref.: ATA/08/024.

Esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde la fecha de notificación de la misma, o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Entidad interesada: Federación Local de Peñas de Jerez (NIF: G-11724259).

Acto notificado: Resolución por la que se acuerda declarar la prescripción de la acción de reintegro de la subvención concedida en la convocatoria 2009 de subvenciones para la promoción del tejido asociativo del flamenco.

Fecha resolución: 29.7.2016.

Ref.: ATA/09/095.

Esta Resolución pone fin a la vía administrativa y que contra la misma podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde la fecha de notificación de la misma, o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Entidad interesada: Confederación Andaluza de Peñas Flamencas (NIF: G-18082594).

Acto notificado: Resolución por la que se acuerda declarar la caducidad del procedimiento de reintegro de la subvención excepcional concedida en el ejercicio 2013.

Fecha resolución: 18.7.2016.

Ref.: EXCEP-2013.

Esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde la fecha de notificación de la misma, o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Entidad interesada: Confederación Andaluza de Peñas Flamencas (NIF: G-18082594).

Acto notificado: Resolución por la que se acuerda el inicio del procedimiento de reintegro de la subvención excepcional concedida en el ejercicio 2013.

Fecha resolución: 22.7.2016.

Ref.: EXCEPC-2013.

Se concede al beneficiario un plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al recibo de la notificación de la presente propuesta, para que alegue o presente ante la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales los documentos que estime pertinentes.

Entidad interesada: Peña Cultural Flamenca El Laurel (NIF: G-41452160).

Acto notificado: Resolución por la que se acuerda el inicio del procedimiento de reintegro de la subvención concedida en la convocatoria 2011 de subvenciones para la promoción del tejido asociativo del flamenco.

Fecha resolución: 22.7.2016.

Ref.: ATA/11/064.

Se concede al beneficiario un plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al recibo de la notificación de la presente propuesta, para que alegue o presente ante la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales los documentos que estime pertinentes.

Entidad interesada: Peña Cultural Torres Macarena (NIF: G-41085325).

Acto notificado: Resolución por la que se acuerda el inicio del procedimiento de reintegro de la subvención concedida en la convocatoria 2010 de subvenciones para la promoción del tejido asociativo del flamenco.

Fecha resolución: 19.7.2016.

Ref.: ATA/10/070.

Se concede al beneficiario un plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al recibo de la notificación de la presente propuesta, para que alegue o presente ante la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales los documentos que estime pertinentes.

Interesada: Analia Sisamon Inchaurredo (NIF: 76441270-B).

Acto notificado: Resolución por la que se modifica la Resolución de 30 de octubre de 2015 en lo referente a la concesión de ayuda otorgada a Analia Sisamon Inchaurredo, modificando el título del proyecto subvencionado y estableciendo como nuevo título del mismo el de «La Semilla»

Fecha resolución: 18.7.2016.

Ref.: T.PPG/15/023.

Esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde la fecha de notificación de la misma, o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Interesado: Juan de Dios Ibáñez Ortiz (NIF: 28626498-P).

Acto notificado: Resolución por la que se acuerda declarar caducidad del procedimiento de inicio de reintegro y la prescripción de la acción de reintegro de la subvención concedida en la convocatoria 2008 de subvenciones para la promoción del tejido profesional de teatro, danza, música y flamenco de Andalucía.

Fecha resolución: 29.7.2016.

Ref.: T.PPG/08451/08.

Esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde la fecha de notificación de la misma, o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Entidad interesada: El Calvo Invita, S.L. (NIF: B-91424317).

Acto notificado: Resolución por la que se acuerda declarar la prescripción de la acción de reintegro de la subvención concedida en la convocatoria 2005 de subvenciones para la promoción del tejido profesional de teatro, danza, música y flamenco de Andalucía.

Fecha resolución: 29.7.2016.

Ref.: T/PNC/207/05.

Esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde la fecha de notificación de la misma, o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Entidad interesada: María Belén Maya García (NIF: 08038826-G).

Acto notificado: Resolución de imposición de obligación de reintegro de subvención.

Fecha resolución: 18.7.2016.

Ref.: AG/13/09.

Esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde la fecha de notificación de la misma, o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Entidad interesada: Jacinto González Gallardo (NIF: 52501079-Z).

Acto notificado: Resolución por la que se acuerda declarar la prescripción de la acción de reintegro de la subvención concedida en la convocatoria 2009 de subvenciones para la promoción de festivales flamencos de pequeño y mediano formato.

Fecha resolución: 29.7.2016.

Ref.: AFE/09/163.

Esta Resolución pone fin a la vía administrativa y que contra la misma podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde la fecha de notificación de la misma, o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 13 de septiembre de 2016.- El Director, Eduardo Tamarit Pradas.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»